

JUNTA PROVINCIAL
DE
PRIMERA ENSEÑANZA
DE CASTELLON.



Número

Mandado en 26 de Octubre

Cumpliendo lo mandado en la disposición 2.ª de la Real orden de 12 de Enero último, remito á V. el adjunto estado de pagos, el cual se servirá usted devolver antes del día 10 del próximo mes de Octubre con el recibo de los maestros, y haciendo constar las cantidades percibidas por los conceptos expresados en el estado.

Dios guarde á V. muchos años.

Castellon 28 de Octubre
de 1872

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Sr. Alcalde de Villafamici

